



AYUNTAMIENTO PLENO
MINUTA Nº 01/2023
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2023

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 27 de febrero de 2023, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria Accidental de la Corporación, Sra. Francisca García Pérez.

Concejales **ASISTENTES:**

Srs. Concejales Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Gabriel Fernández Fernández., Dª. Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo.

Srs. Concejales del Partido Popular (PP): D. José Luís Susmozas Ferris, D. Antonio Iborra Pérez y Dª Isabel Loreto Pérez Llinares.

Sras Concejales Gent de Polop- Compromís (Compromís): Dª Ángela Fuster Fernández y Dª Mª José Ruiz Martos.

Sr. Concejales de Alternativa Independents per Polop (ALP): D. Francisco Fuster Montoro.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

Declarada abierta la sesión, se da cuenta del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada en fecha 19/12/2022 a cuyo contenido han tenido acceso previo los miembros de la Corporación.

Al no presentarse ninguna sugerencia se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del nº 508/2022 al 74/2023)

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los miembros de la Corporación que asisten a esta sesión. Dándose por enterados los asistentes.

3º.- MOCIÓN PSOE: ADHESIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da cuenta de la moción del grupo municipal PSOE para conmemorar el próximo día 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, en adhesión a la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, la cual ha sido propuesta por todos los gobiernos locales que conforman la FEMP.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto en el orden del día, el mismo, es aprobado por unanimidad de los srs/. asistentes.

4º.- MOCIÓN COMPROMÍS: INSTALAR GASTA ARTIFICIAL EN EL CAMP DE FUTBOL 11 DEL POLIESPORTIU NOU TEROL

Concedida la palabra a la Portavoz de Compromís, Sra. Ángela Fuster Fernández, procede a exponer la moción cuyo texto literal ya se ha puesto a disposición de todos los concejales asistentes y se podría resumir en:

Se manifiesta que el campo de futbol 11 de césped no cubre las necesidades de los equipos locales que disputan aquí sus torneos y entrenamientos. Con la siembra y la resiembra del campo, los equipos locales pueden hacer uso del mismo pocas veces. Considera que se prioriza el alquiler del campo de futbol de césped natural para poder mantenerlo, vulnerando así los derechos e intereses de los polopinos/as.

Propone la sustitución del césped natural por césped artificial, ya que considera que su mantenimiento sería mucho menos costoso que mantener el césped natural y su deterioro sería menor, lo que permitiría que hacer un mayor uso del mismo durante todo el año.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que su equipo votará en contra ya que, tal como manifestó en la Comisión Informativa que se celebró el día 21/02/2023, considera que el tener un campo de futbol 11 de césped natural está muy bien valorado.

Continúa manifestando que, una vez que se tiene ya el campo de fútbol de césped natural, tener que invertir unos 450.000 Euros para instalar césped artificial es una decisión difícil, ya que con ese presupuesto se puede hacer otras muchas cosas.

La Sra. Fuster Fernández interviene diciendo que su grupo no está en contra del campo de fútbol de césped natural, el problema es que no se puede utilizar siempre. Es como tener un Ferrari y no poder cambiar las ruedas cuando se estropean.

Considera que Compromís representa a muchas polopinos/as desde hace 8 años y no va a consentir que se les menosprecie ni que se les acuse de mentir, tal como sucedió en la sesión de Comisión Informativa del día 21. Opina que su función no es hacer guerras sino escuchar a la gente y trasladar sus opiniones. Las críticas no gustan a nadie, pero cuando las hay, Compromís deber comunicarlas ya que son los representantes de muchos vecinos que les han votado.

Solicita una disculpa pública por parte del Concejal de Deportes ya que se sintió atacada durante la sesión de la Comisión informativa pasada. Manifiesta que hay que defender las opiniones contrarias pero con educación y respeto.

Por el Sr. Alcalde se interviene diciendo que, por supuesto, como concejales su función es debatir las opiniones diferentes, siempre desde el respeto al otro.

Continúa diciendo que opiniones hay para todos los gustos, hay quien opina que el césped natural es mejor que el artificial y viceversa. Lo que le parece seguro es que en el mundo del fútbol tener un campo de césped natural es muy importante, y es preferible a tener uno artificial.

Su grupo considera que la moción no es acertada y por eso votará en contra de la misma.

Por el Concejal de Deportes, Sr. Francisco Fuster Montoro, y Portavoz de ALP se interviene diciendo que considera que esta moción busca desacreditarle como Concejal de Deportes. En su opinión, el polideportivo Nou Terol sí cumple con las necesidades del municipio, ya que allí se celebran todos los torneos, competiciones y eventos deportivos que hace falta.

Que se diga que la Concejalía de Deportes ha hecho caso omiso a los jugadores, padres y afición, no es verdad. Nadie le ha manifestado problema alguno, nunca nadie le ha comentado que sería preferible tener césped artificial.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que a él tampoco se lo han comentado nunca.

El Sr. Fuster Montoro explica que el campo de fútbol 11 no se puede sembrar en verano ya que se quemaría el césped, por eso se siembra en septiembre. La resiembra, para tener un mejor campo, se hace en diciembre, aprovechando las vacaciones navideñas cuando no hay partidos.

La que llaman “jaula” sirve para calentar antes de los entrenamientos o partidos en el campo de césped natural.

Puntualiza, el Sr. Fuster Montoro, que el campo de fútbol 11 de césped natural no se alquila, tal como se indica en la moción de *Compromís*.

Cree que instalar un campo con césped artificial en un futuro sería posible pero habría que estudiar cuándo y dónde.

Le pregunta a la Portavoz de *Compromís* si le puede dar unos datos de otros municipios para que sepa lo que sucede en otros pueblos.

La Sra. Fuster Fernández le responde que *Compromís* ha presentado una moción sobre Polop no sobre otros municipios.

A continuación el Concejal de Deportes, Sr. Fuster Montoro expone una serie de datos sobre el número de jugadores de fútbol de otros municipios, como La Vila, Benidorm, Altea, Alfaz, Jávea o La Nucía, sobre los campos de fútbol de los que disponen, ya sean de césped natural o artificial y como se hace uso de los mismos.

Tras esta exhaustiva exposición considera que los jugadores de fútbol de Polop no están en desventaja respecto a lo que sucede en otros municipios, más bien todo lo contrario.

El Sr. Fuster Montoro valora esta moción como vacía de contenido, sólo es un ataque a la Concejalía de Deportes y a él. Manifiesta que la gente que viene de fuera y visita el polideportivo alaba el trabajo que se está haciendo desde este Ayuntamiento en el Polideportivo.

Interviene la Sra. Ruiza Martos, indicando que su moción no pretende desacreditar al Concejal de Deportes, no es un ataque personal. Continúa diciendo que no se trata ya sólo de que haya un descontento con respecto a los niños que juegan al fútbol, considera que mantener este campo de césped natural es un gastazo en agua, sobre todo en el lugar donde vivimos. Cree que es una locura.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente interviene al considerar que el asunto ha sido debidamente debatido, por lo que propone pasar a la votación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometida a votación la presente moción, la misma no es aprobada por 6 votos a en contra (5 PSOE y 1 ALP) y 3 abstenciones (PP) y 2 votos a favor (*Compromís*).

5º.- MOCIÓN COMPROMÍS: 8 DE MARÇ, DIA INTERNACIONAL DE LES DONES.

Concedida la palabra a la Portavoz de *Compromís*, Sra. Ángela Fuster Fernández procede a exponer la moción cuyo texto literal ya se ha puesto a disposición de todos los concejales asistentes y tiene como objetivo principal conmemorar el próxima día 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometida a votación la presente moción, la misma es aprobada por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 *Compromís* y 1 ALP) y 3 abstenciones (PP).

6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTEO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).

Se expone la propuesta para modificar el texto de la ordenanza municipal en vigor, concretamente en su art. 5º, con la finalidad de actualizar automáticamente y de forma anual los coeficientes máximos a aplicar en la plusvalía tras cada aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Se da cuenta del contenido del proyecto de modificación, así como de los distintos documentos e informes existentes en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Sometido a votación el presente punto y visto el dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta es aprobada por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 *Compromís*).

7º.- CONSTITUCIÓN DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MARINA BAIXA.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdos, continuando con los ya adoptados en el Pleno de 20/06/2022 para la constitución del Pacto por el Empleo de la Marina Baixa. Se trata de un acuerdo complementario de colaboración interadministrativa entre los 18 municipios que firmarán el pacto.

Así se propone la adopción de los siguientes acuerdos relativos a la Constitución del Pacto Territorial por el Empleo de la Marina Baixa:

PRIMERO.-Aprobar la constitución del Pacto por el Empleo de la Marina Baixa, así como el contenido del documento titulado “Acuerdo para la constitución del Pacto por el Empleo de la Marina Baixa” y, en consecuencia, la participación del Ayuntamiento de Polop en el mismo.

SEGUNDO.-Designar a D. Gabriel Fernández Fernández, en calidad de titular, y a D.^a Marie France Berenguer Berenguer, en calidad de suplente, como miembros representantes del Ayuntamiento de Polop, ante el Consejo Rector del Pacto por el Empleo de la Marina Baixa, a los efectos oportunos.

TERCERO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos protocolos, convenios o documentos resulten preceptivos para ejecutar los presentes acuerdos.

Sometido a votación el presente punto y conocido el dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta es aprobada por unanimidad de los Srs y Sras concejales asistentes.

8º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO GRAL DEL EJERCICIO 2023.

Se da cuenta de esta propuesta de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto General del 2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del Ejercicio 2022.

Por el Sr. Alcalde se explica que debido a la continua subida de precios que se produce desde el año pasado hay que destinar un mayor presupuesto a varios proyectos que se tienen en marcha, como es la reparación de la piscina municipal, la ejecución del vial perimetral en Xirles y la rehabilitación del Centro Juvenil y Casa de Cultura.

En el caso de las obras en el Centro Juvenil y la Casa de Cultura se concedió una subvención hace años, pero que se ha materializado recientemente. Con la subida de precios que sufrimos se hace imposible hacer la reforma tal se planteó hace 3 años, por tanto el Ayuntamiento se ha planteado complementar la parte del presupuesto que no cubrirá la subvención.

En el caso de la obra del vial perimetral de Xirles también hay que destinar más presupuesto, en este caso, no hay subvención, de momento.

El Sr. Alcalde desea informar a los srs Concejales y público asistentes de que desde que se constituyeron como equipo de gobierno, hace ya 12 años, han tenido que hacer frente a unos 8 millones de Euros de préstamos y deudas con los que cargaba el Ayuntamiento en el momento de su entrada. Procede a detallar cada uno de las grandes deudas y préstamos de diversos bancos que tenía suscrito el Ayuntamiento cuando accedieron al gobierno. A fecha de hoy todas las deudas y préstamos han sido liquidados y además, considera que se ha podido trabajar y hacer muchas cosas en el municipio.

Por la Portavoz de Compromís, Sra. Fuster Fernández se pregunta a qué se destinaron esos préstamos que se pidieron.

El Sr. Alcalde puede hablar de la gestión que se ha hecho por su equipo de gobierno y durante los 12 años transcurridos, pero supone que, anteriormente, en lugar de gastar se derrochaba. Son formas diferentes de gestionar el presupuesto municipal.

Tras finalizar el debate del presente punto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se somete a votación y se acuerda, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3PP y 2 *Compromís*) :

1º. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº2 del Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

2º. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la presente modificación de créditos.

3º. Acordar expresamente que, para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para su consecuente entrada en vigor.

9º.- Recepción, liquidación de obras de urbanización y ejecución de aval de la UE 4 y 5 del Sector 2.

Tras haber finalizado, de forma desestimatoria para PyQ Vent del Maresme SL, antiguo urbanizador de la UE 4 y 5 del Sector 2, los diversos procedimientos judiciales que inició contra este Ayuntamiento, tras la adopción municipal de acuerdo para la pérdida de la condición de urbanizador por causa imputable a la mercantil.

Con la finalidad de poder terminar el desarrollo de la gestión urbanística de las UE 4 y 5 del sector 2, bien por gestión directa o indirecta, se hace necesario incoar una serie de actuaciones, bien para acordar una nueva programación o la adaptación de la existente tal como se aprobó en el acuerdo de Junta de Gobierno de 2/06/2017, por delegación del Pleno.

Se da cuenta de los informes emitidos desde la Oficina Técnica y el Departamento Jurídico, ambos emitidos en fecha 13/02/2023 y existentes en el expediente administrativo, a los cuales han tenido debido acceso los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se explica que ya se está en condiciones de seguir con el desarrollo urbanístico de esta unidad de ejecución dentro del Sector 2. Se trata de una liquidación que cree que no será pacífica y posiblemente se interponga algún procedimiento judicial, lo que hará que se pueda alargar en el tiempo la resolución.

Por la Portavoz de Compromís, se interviene diciendo que su grupo votará a favor, ya que son de la opinión de que hay que empezar a liquidar este tema.

Tras finalizar el debate del presente punto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se somete a votación y por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 Compromís y 1 ALP) y 3 abstenciones (PP) se acuerda la iniciación del correspondiente expediente con los siguientes extremos:

1º.- Liquidación y recepción de las obras de urbanización en base al informe técnico de 13/02/2023

2º.- Liquidación de cuotas de urbanización según informe técnico de 13/02/2023.

3º.- Ejecución de aval, así como traslado a los servicios técnicos y jurídicos para conocer el alcance en la ejecución del aval.

4º.- Dar audiencia a todos los interesados por un plazo de 10 días para que aleguen lo que estimen oportuno y, en particular, para valorar los posibles daños y perjuicios ocasionados a costa del aval, dándoles traslado tanto del informe técnico como el jurídico.

5º.- Ampliar el plazo para resolver el presente procedimiento a 6 meses, en base a lo expuesto en el informe jurídico emitido y existente en el expediente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente, se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

La Sra. Fuster Fernández, Portavoz de *Compromís per Polop*, interviene haciendo el siguiente ruego que ya presentó por escrito respecto al estado antihigiénico de los aseos situados en el polideportivo que se abre los domingos. Le han informado de que estos baños son gestionados por la empresa que lleva el rastro de los domingos.

Aun así el grupo *Compromís* solicita se aumente la periodicidad en la limpieza de los mismos y se instale una plantilla en la que se pueda verificar el día, la hora y el trabajador/a que ha realizado la limpieza.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que todo es mejorable, pero hay que tener en cuenta que, por este baño, los domingos pasa muchísima gente. Sólo se abre el domingo para el servicio del rastro. Se tendrá en cuenta su ruego.

A continuación procede a formular las siguientes preguntas:

- Se pregunta por las obras de la piscina, si sólo se actúa en la grande o también en la pequeña.

Por el Sr. Alcalde se responde que las obras se hacen en las 2 piscinas. Comenta que se ha proyectado hacer la grande menos profunda. Próximamente saldrá a licitación, condicionado a la aprobación de la modificación de créditos nº2 del Presupuesto Gral que se ha aprobado inicialmente en el Pleno de hoy. Se intentará que las obras estén terminadas este verano aunque vendrá muy justo.

- Pregunta por el Decreto 74/2023 sobre las 4 pistas de pádel.

A lo que el Sr. Alcalde contesta que se pretende dar solución a la gestión diaria de las 4 pistas de pádel a través de una licitación.

- Pregunta por la experiencia en FITUR. Qué eslogan y material se llevó.

Por el sr. Alcalde y la Concejala, Sr. Marie France Berenguer se informa de que estuvieron representando a Polop dentro del stand del Patronato Provincial de Turismo y ofrecieron los folletos de los que ya se dispone en la Casa Museo Gabriel Miró. Se acudió con la idea de tener una experiencia para un futuro. Salvo municipios como Elche, Alicante, Benidorm y Altea que fueron con su propio stand, el resto dieron información de sus municipios bajo el stand del Patronato. De la experiencia de esos días opina que el beneficio que esta feria pueda aportar a Polop es escaso.

- Se pregunta si se pueden instalar más contenedores de ropa.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ahora mismo hay 4 en todo el municipio. Al tratarse de un servicio gratuito para el Ayuntamiento, es la empresa de la recogida de ropa la que calcula el número de contenedores a instalar según la población del municipio.

En todo caso, el Sr. Alcalde valora que es una forma de dar un servicio y también pagar menos basura.

- Se queja de las bolsas de basura colgadas en la fachada en la zona del casco antiguo. Cree que deberían tomar medidas, ponerse serios con este tema ya que da mala impresión.

Por el Sr. Alcalde se contesta que sí es conocedor de esto, pero que es un tema que no cesa. Hay vecinos que no son cívicos, no hacen caso de los horarios de recogida, ni de los lugares para depositar la basura, ni del modo de hacerlo...El problema es que el tiempo que dedica el servicio diario de repaso de zonas de contenedores a recoger estos desperdicios es tiempo que pierden y no pueden dedicar a otras cosas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:38 horas de lo que como Secretaria accidental. CERTIFICO.